

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO DE LA SESION ORDINARIA
DEL DIA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DOCE
AL SER LAS DIECISÉIS HORAS – QUINCE MINUTOS
DIRECTORIO:

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. Julieta Campos Sequeira
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Álvaro Fernández Madrigal
Reg. Luis Gdo. López Godinez
Reg. Randall Chavarria Matarrita

Reg. Francisco Guevara Huete
Reg. Oscar Cascante Cascante
Reg. Rosibel Cordero Piedra

Reg. José Miguel Araya Cornejo

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Daniza Lucovich Varela
Reg. Juan Trigueros García
Reg. Tobías Álvarez Vargas
Reg. Jorge Loría Núñez

Reg. Anaín Castillo Cañas
Reg. Wilfrido González Álvarez
Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Shirley Cortes Novoa

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Jorge Umaña Leal
Sind. Evangelina Aguilar Montero
Sind. Antonio Hernández Vega
Sind. Miguel Chacón Esquivel
Sind. German Villalobos Barahona
Sind. Eulleny Gómez Franceschi
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. William Paco Arguello
Sind. Bernabé Cruz Jiménez

Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Elí Sánchez Elizondo
Sind. German Díaz Abarca
Sind. Wilberth Fernández Quirós
Sind. M^o Elena Corrales Barquero
Sind. Brígida Domínguez González
Sind. Iris Morales Hernández
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Sonia Medina Martínez

FUNCIONARIA MUNICIPAL

Licda. Noelia Solórzano Cedeño - Asesora Legal del Concejo Municipal

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión y da lectura a la agenda.

1. Lectura y Aprobación Actas anteriores.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria N° 150 de fecha 7 de diciembre 2011.
 - Acta de la Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 12 de diciembre 2011.
2. Nombramientos en Comisión

3. Acto de juramentaciones.
4. Atención Asuntos Legales.
5. Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.
6. Espacio del Sr. Alcalde Municipal – Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro.
7. Lectura de Correspondencia Recibida.

Informa el Sr. Presidente Municipal que el Sr. Alcalde llamó diciendo que se encuentra en reunión con el Ministerio de Salud en San José con el asunto del Vertedero de Zagala, si sale temprano se estaría integrando a la Sesión Municipal, pero está un poco atrasado.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 150

Se dan dos minutos de receso para el acta.
Se reinicia la Sesión.

Se somete a aprobación el Acta N° 150 de la Sesión Extraordinaria del día 7 de diciembre de 2011. Votación esta es **APROBADA UNANIME** sin observaciones ni enmiendas.

B--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 151

Se dan dos minutos de receso para el acta.
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo indica en página N° 23, 2° párrafo, línea N° 7, para que se le agregue: ***"...cuando solicité la audiencia para que los Señores que impulsan dicho proyecto, era para que ampliaran sobre las visitas que habíamos hecho varios Regidores..."***.

En el 3° párrafo, línea N° 7 se lea donde dice: ***"...básicamente Don Roberto y los Señores..."*** se anote ***"...que estoy de acuerdo con la actitud del Señor Ramón dado que a los que se invitaron fueron a los Señores del Proyecto que impulsan la vía Cobano – Río Frío..."***

Así con la observación hecha al Acta N° 151 de la Sesión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2011. Se somete a aprobación y esta es **APROBADA UNANIME.**

ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION (NO HAY)

ARTICULO TERCERO: ACTO DE JURAMENTACIÓN

A--) ASUNTO: ACTO DE JURAMENTACION

El Sr. Presidente Municipal procedió a la juramentación de los Señores (as) miembros del Comité de Caminos de Chacarita en las personas que a continuación se detallan:

- ❖ Alberto Moscoso Moscoso.
- ❖ Vanesa Muñoz Gómez.

- ❖ Giselle Guzmán Marín.
- ❖ Maybel Ledesma Villalobos.
- ❖ Rigoberto Marín Moscoso.
- ❖ Rosa Muñoz Gómez.
- ❖ Susana Umaña Badilla.
- ❖ Amilas Lobo Saborio.

Quedan debidamente juramentados (as).

B--) ASUNTO: ACTO DE JURAMENTACION

El Sr. Presidente Municipal procedió a la juramentación de los Señores (as) miembros del Comité de Caminos del Distrito de Puntarenas en las personas que a continuación se detallan:

- ❖ Josefa Falcón Calero.
- ❖ Julio Guerrero Quesada.
- ❖ Paulina Chiang Yon.
- ❖ Arturo Ruiz Chavarria.
- ❖ Fernando Guevara Meza.
- ❖ Juan Castro Salas.
- ❖ Carlos A. Chacón Gutiérrez.

Quedan debidamente juramentados (as).

ARTÍCULO CUARTO: ATENCION ASUNTOS LEGALES

A--) ASUNTO: OFICIO ALCM-031-2011 SUSCRITO POR LA LICDA. NOELIA SOLORZANO CEDEÑO – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Conoce el Concejo Municipal el criterio legal emitido por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, Asesora del Concejo Municipal mediante el oficio ALCM-031-2011 de fecha 15 de noviembre 2011, recibido en la Secretaría Municipal el día 20 de diciembre 2011. **Dice:**

La suscrita, Licenciada Noelia Solórzano Cedeño, de calidades en autos conocidas, me presento ante ustedes a rendir informe sobre los trámites legales que se realizan con relación a la moción presentada por la Regidora Anaín Castillo Cañas, trasladándose la documentación de trámite de Titulación del precario Obando Chan a esta asesoría, encontrándose varias acciones las cuales deberán tramitarse para poder lograr el fin por el cual fue donada esta propiedad a todos sus habitantes desde hace más de dieciocho años.

PRIMERO: Que de acuerdo a oficio número N° ALCM-028 del día nueve de diciembre de 2011 este departamento solicitó información al Departamento de Valoración y Catastro de esta Municipalidad concerniente al trámite de titulación de este precario Obando Chan situado en el Barrio 20 de Noviembre distrito de Chacarita e investigó por medio del Departamento de Valoración y Catastro en la persona del señor Ingeniero Erick Ramírez, Jefe de este Departamento, el cual se dio a la tarea de ponerme en conocimiento de los mapas que existían de esta Ciudadela Obando Chan.

SEGUNDO: Que mediante oficio N° AT-VAL-239-12-2011, el Departamento de Valoración y Catastro en la persona del Coordinador Ingeniero Erick Ramírez, indicó que efectivamente este era un terreno que pertenecía a la Municipalidad de Puntarenas y se encuentra inscrito en el Partido de Puntarenas al Folio Real N° 6-024754-000, graficado en el plano N° P-13616-1971.

TERCERO: Que como es de su conocimiento las municipalidades no pueden donar terrenos a personas físicas por lo tanto para poder traspasar estos terrenos a los ocupantes actuales del terreno indicado, es necesario solicitar autorización a la Asamblea Legislativa mediante un proyecto de Ley.

CUARTO: Que se han unificado esfuerzos y han comenzado los trámites para hacer posible el traspaso de los terrenos de los asentamientos consolidados tanto del Obando Chan en el Distrito de Chacarita con el Carmen Lyra en el Distrito de Barranca de Puntarenas. Para ello el Ingeniero Erick Ramírez ha creado un borrador del proyecto de ley que autorice a la Municipalidad de Puntarenas a segregar y traspasar los terrenos de estos asentamientos a sus ocupantes actuales al igual que se ha realizado un borrador de una contratación directa para convenir los servicios de una persona física o jurídica que realice el levantamiento de estos asentamientos y confeccione el diseño de sitio en el que se determina el área y número de lote a traspasar. Continúa en su informe indicando el Ingeniero Ramírez que la contratación para la elaboración de sitio es fundamental para poder estructurar el proyecto de ley, ya que de la información del mosaico catastral se obtendrá el área total de la finca, el área y número de cada uno de los lotes a segregar, el área de calles, área de lotes para facilidades comunales si las hay, etc.

QUINTO: Finalmente se exhorta a este Concejo Municipal por parte del Departamento y Valoración y Catastro a que se tome un acuerdo en el cual se solicite la autorización expresa por parte de esta Municipalidad a la Asamblea Legislativa de segregar y donar terrenos municipales a personas físicas. Se remitió copia de los borradores del proyecto de Ley y del trámite de contratación directa que se debe de realizar. No se omite manifestar que corresponde a la Administración y a la Dirección de Control y Desarrollo Urbano dar el visto bueno del proyecto y la contratación propuesta.

RECOMENDACIÓN: De conformidad con el informe técnico presentado por el departamento de Valoración y Catastro, se recomienda apegarse a lo recomendado por valoración y catastro en cuanto a que se deberá de tomar un acuerdo en el que se solicite la autorización expresa por parte de esta Municipalidad a la Asamblea Legislativa de segregar y donar estos terrenos municipales a personas físicas y así beneficiar a diferentes comunidades.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la recomendación emitida por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño en su oficio ALCM-031-2011. Por lo que se le solicita a la Administración Municipal proceder como corresponde. Se somete a votación el acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

B--) ASUNTO: OFICIO ALCM-032-2011 SUSCRITO POR LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL – LICDA. NOELIA SOLÓRZANO CEDEÑO.

La suscrita, Licenciada Noelia Solórzano Cedeño, de calidades en autos conocidas, me presento ante ustedes a brindar análisis y criterio legal sobre moción presentada sobre el cambio de horarios de las sesiones ordinarias y extraordinarias, lo anterior a la luz de lo que establece el Código Municipal y los dictámenes de la Procuraduría General de la República, relacionados con los cambios de horarios de estas sesiones, específicamente los números **C-039-2009** y **C-109-2001** respectivamente.

PRIMERO: Que dentro de la moción presentada se propone realizar las sesiones ordinarias de este Concejo los días miércoles de cada semana, con un horario de inicio de seis de la tarde a nueve y treinta minutos de la noche, para lo cual se debe de tomar en cuenta lo plasmado en el artículo 35 del Código Municipal el cual versa textualmente así: “El Concejo acordará la hora y día de sus sesiones y los publicará previamente en la Gaceta. Los Concejos deberán efectuar, como mínimo una sesión ordinaria semanal”. Dentro de este artículo se regula la forma en que debe de estipularse el horario de las sesiones ordinarias siendo requisito importante realizar la publicación correspondiente en el diario oficial La Gaceta.

SEGUNDO: Sin embargo la Procuraduría General de la República en el pronunciamiento citado C-039-2009 indica: “... Estima esta Procuraduría, que dicho artículo debe entenderse, a la luz de los principios de razonabilidad y eficiencia, como la obligación de los Concejos Municipales, al momento de su instalación, de determinar el día y hora que sesionará ordinariamente, procediendo a publicitar tal acuerdo a efecto de informar a los munícipes. Este aspecto se cumpliría con la publicación respectiva en el diario Oficial “La Gaceta”, informando a la comunidad del día y la hora que ese Concejo colegiado a fijado para efectuar las sesiones ordinarias futuras. Evidentemente, tal elección permanecerá en el tiempo, al menos durante el período cuatrienal para el cual fue electo el Concejo, salvo claro está, el mismo Concejo varíe o modifique tal decisión”.

De este modo se desprende que la finalidad de este tipo de norma es ordenar el funcionamiento del Órgano Colegiado, debiendo este sesionar ordinariamente en la fecha y hora que ha preestablecido en la sesión de instalación del nuevo Concejo. Quedando entonces la duda de cual deberá ser entonces el procedimiento correcto para que un Concejo Municipal luego de haber tomado el acuerdo inicial al momento de su instalación, de sesionar en un determinado horario, pueda modificarse este horario nuevamente sin que esto críe un constante cambio de horarios y una incertidumbre para el órgano colegiado en pleno.

TERCERO: Es medular hacer la aplicación correspondiente del principio de razonabilidad y proporcionalidad. El cual valora los siguientes conceptos: la razón jurídica de los criterio de proporcionalidad y de razonabilidad es la de mantener las decisiones de los poderes públicos lejos de la arbitrariedad cumpliendo así con el principio constitucional de la imparcialidad. Y su necesidad radica en que muchas veces la ley y la constitución tienen vacíos o hechos no regulados o enfrentamiento de principios, valores y normas entonces es por medio de estos criterios que logramos resolver estos predicamentos de una forma imparcial. Como es el caso que nos ocupa ya que estamos frente a una norma que nos da

la posibilidad de realizar cambios de horarios cada vez que este Concejo Municipal tome un acuerdo en su mayoría, pero este principio nos obliga a decidir la posición menos gravosa para la colectividad de este mismo Concejo

RAZONABILIDAD.

La razonabilidad hace relación a que un juicio, raciocinio o idea esté conforme con la prudencia, la justicia o la equidad que rigen para el caso concreto. Es decir, cuando se justifica una acción o expresión de una idea, juicio o raciocinio por su conveniencia o necesidad. Porque tanto en la producción de actos administrativos como de fallos judiciales este elemento sirve para que la decisión sea mas justa y conveniente para que esta sea realizada correctamente se tiene en cuenta que el fin no sólo sea legítimo sino, también, constitucionalmente importante, en razón a que promueve intereses públicos valorados por la Carta o en razón a la magnitud del problema que el legislador busca resolver y que el medio, no sólo sea adecuado, sino efectivamente conducente a alcanzar el fin buscado por la norma sometida a control judicial o en su defecto administrativo. La Corte ha empleado el llamado test intermedio para analizar la razonabilidad de una medida legislativa, en especial 1) cuando la medida puede afectar el goce de un derecho constitucional no fundamental, o 2) cuando existe un indicio de arbitrariedad que se refleja en la afectación grave de la libre competencia, o, 3) cuando se trata de una medida de acción afirmativa. La corte para otros asuntos un poco mas serios recomienda un estricto de razonabilidad los elementos de análisis de la constitucionalidad son los más exigentes, en la medida en que, en desarrollo del mismo, el fin de la medida debe ser legítimo e importante.

RECOMENDACIÓN:

Con la información indicada y los principios anteriormente señalados y analizados esta asesoría recomienda elevar la consulta a la Procuraduría General de la República para que se pronuncie sobre el procedimiento idóneo que se debe de realizar, para el cambio de horario de una sesión municipal, buscando en todo momento otorgarle a las comunidades que representan los Concejos, la seguridad y seriedad de que será una decisión que permanecerá en el tiempo de forma prudente y racional, que permita planeamiento y seriedad para que los municipios asistan y participen de estas sesiones.

Como una segunda recomendación y en aplicación de estos dos principios de razonabilidad y proporcionalidad se sugiere que cada vez que se cambie de Presidente del Concejo Municipal se valore la posibilidad de presentar el cambio de horario de sesiones, lo cual correspondería este primero de mayo del dos mil doce.

De esta forma se evitará que de forma arbitraria se realicen cambios en el horario de sesiones de este Concejo Municipal que en última instancia perjudicaría solamente a la comunidad creando incertidumbre y poca credibilidad en un Concejo completamente cambiante y poco constante en cuanto a sus horarios de sesionar y funcionar.

La Sra. Licda. Noelia Solórzano Cedeño da los saludos y dice, este criterio ha sido como el segundo donde he invertido cualquier cantidad de tiempo, porque yo misma encuentro dos posiciones a nivel de Reglamento y de pronunciamiento de Procuraduría y a nivel del

mismo Código, incluso aquí tengo tres Códigos y en los tres hablan cosas parecidas pero al final con posiciones diferentes que ha emanado la Contraloría General de la Republica, si todos acuerdan en una cosa, el Artículo 35 del Código Municipal, de los tres Códigos que ustedes los ven aquí, dice que el único requisito que se pide para hacer un cambio de horario en una Sesión del Concejo Municipal es simple y sencillamente que se acuerde la mayoría simple que sería la mitad más uno.

Lo que pasa es que también la norma habla en sus comentarios sobre el principio de razonabilidad y proporcionalidad y habla incluso que la Procuraduría General de la Republica aplica que ese cambio o esos dos principios que yo expliqué se den cada cuatrienio específicamente en el pronunciamiento C-039-2001, y luego está el otro lado que dice también el Código Municipal en su Artículo 35.

Es verdad que la norma jurídica tiene muchas lagunas y que puede ser interpretada de diferentes formas, entonces siento que yo he visto que efectivamente el Código dice específicamente algo pero que también hay pronunciamientos claros de la Procuraduría General de la Republica, mi recomendación es que se vuelva hacer nuevamente la consulta, porque el último pronunciamiento fue del 2001 y estamos en el 2012.

Entonces sería arbitrario de mi parte decirles exactamente lo que se tiene que hacer cuando yo el último pronunciamiento que tengo es del 2001, yo digo que se eleve esto a la Procuraduría General de la Republica y emitan la última interpretación que ellos hacen de la norma con relación al Artículo N° 35, porque si habla que existen lagunas dentro de las normas jurídicas y que se deben aplicar criterios de proporcionalidad y de razonabilidad.

Pregunta el Sr. Presidente si alguien tiene la moción de cuando se presentó, es que en la moción venía también un asunto de las Sesiones Extraordinarias que no se tocó en el dictamen y me preocupa porque las Sesiones se hacen en tiempo y forma durante la semana y si me la encasillan a las 6 de la tarde no se podría hacer Sesión Solemne ni nada.

Referente a las Sesiones Extraordinarias aclara la Licda. Noelia Solórzano, no me referí porque es lo que dice el Código, no se puede dar un horario específico porque es de acuerdo a las necesidades del Concejo, entonces si ustedes ponen una hora específica y eso tiene que variar, no se puede de acuerdo a lo que dice el Artículo 35 no se puede el horario ni el día, mucho menos la hora porque es de acuerdo a las necesidades que ustedes tengan.

Continua el Sr. Presidente, me preocupa en el sentido de salir a las nueve de la noche, las extras de los choferes, la gente de largo, qué justificación se da, porque quiere decir si tengo cinco votos cambio las sesiones.

En teoría dice la Licda. Noelia Solórzano el Artículo 35 dice que si ustedes no aplican los criterios de razonabilidad o proporcionalidad para suplir las lagunas que tiene esta norma podrían hacerlo así cada vez que tengan mayoría podrían cambiar.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación la recomendación emitida por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, Asesora Legal del Concejo Municipal en su oficio ALCM-032-2011. Votación este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice los Síndicos están presentando problemas con el asunto de los viáticos y les están condicionando el pago del dinero que ya ellos han cancelado, conseguimos la Ley 7385 la cual dice:

"Ley Reguladora del pago de dietas a los Regidores (as) y Síndicos (as) propietarios y suplentes..." lo más importante dice así: "...podrán aumentarse en un 20% anual siempre y cuando el presupuesto Municipal Ordinario correspondiente haya aumentado y en una proporción igual o superior a ese porcentaje en relación con el año precedente..."

Tenemos una Ley Especial que es técnicamente y cuando leemos una Ley general casi siempre nos dice "cuando exista una Ley Especial que así se autorice", lo que nos dice la Ley es simple y sencillamente hacemos el aumento pero no dice como explicaba la compañera Julieta Campos, que lo tenga que meter en un dictamen o que tenga que venir incluido que hay que hacer el presupuesto, pero siguiendo con eso la parte importante que quiero que conste en actas es donde **Dice**.

"...de acuerdo con el Reglamento que a efecto emite el Concejo se podrá autorizar el pago del gasto de transporte y eventualmente de hospedaje y alimentación a los Regidores (as) y a los Síndicos (as) que por residir lejos de la Sede Municipal deban trasladarse para asistir a las Sesiones y el monto por reconocerse esto en la tabla contenida en el Reglamento de gastos, viaje y de transporte para funcionarios públicos emitido por la Contraloría General de la Republica, además se creará la partida presupuestaria para darle contenido a este tipo de gastos que no deberá considerarse viáticos" rige a partir del 1º de julio de 1994.

Después de haber hablado con la Licenciada se les está pagando como viáticos y es una partida aparte y es a la Administración a quien le corresponde vigilar el pago de viáticos pero me llama la atención que la Dirección de Hacienda está haciendo todo lo contrario y de conformidad con el Reglamento vigente se le tiene que dar a ellos adelanto de viáticos y la liquidación siete días después de la última sesión.

Sería importante que lo revisemos con la Licenciada porque podría ser que esta Ley nos estaría autorizando que cuando terminemos a las 11 de la noche tengamos algún cafecito o refrigerio para el Concejo, a los Señores (as), a Hacienda que revisen porque creo que es un injusticia que se tenga que recurrir a todo un trabajo porque no se ha podido respetar una Ley como la 7385, tal vez que la Sra. Secretaria lo haga como un anexo para que la podamos ver y tenerla.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal opina creo que es doloroso que los compañeros tengan que financiarse un mes y como dijo la señora Sindica de Paquera ella no viene a veces porque no tiene dinero para asistir a la sesión, se ve como que es solo a los

Síndicos (as) que les afecta, pero podría ser que también algún Regidor (a) no tenga algún día para asistir a sesiones.

Respecto a esa Ley que menciona Don Juan Trigueros creo que es más práctica porque habla de adelanto de viáticos y esperamos a que ellos se les solucionen esa situación porque es una injusticia lo que les están haciendo.

El Sr. Síndico Miguel Alvarado Arias saluda los presentes y dice me sorprendió mucho esto porque no nos dijeron a principio de diciembre, luego en mi caso y se que el de la compañera el bus sale temprano a las seis de la mañana y otro después pero ya hay que pagar carro o taxi que sale más caro, yo justifico que el bus sale a las dos y otro pero ya a las dos de la tarde, si el problema es el desayuno no hay problema lo quito y vuelvo a llenarlo pero la Sra. Marny Chan me llamó como tres veces y por último le dije si lo que no quieren es pagar no me paguen, pero es Ley y tienen que hacerlo, me dice la Señora que no que tampoco me pagan almuerzo, o sea hay que pagar lo que ella dice pero creo que no es lo conveniente para los que venimos de lejos, me disculpan me siento muy desmotivado y si este asunto no se soluciona ya tienen un Síndico menos. Gracias.

Se dan diez minutos de receso.
Se reinicia la Sesión.

ARTICULO QUINTO: MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES

A--) ASUNTO: MOCION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Para que se acuerde sesionar de forma extraordinaria el día miércoles 11 de enero a partir de las 5:00 p.m. hasta las 8:00 p.m. para tratar la siguiente agenda.

1. Atención Informes de Auditoria Interna.
2. Análisis y Votación de ajuste presupuestario de la Municipalidad de Puntarenas y los Concejos Municipales de Distritos de Lepanto, Cóbano y Paquera.
3. Espacio del Alcalde Municipal.
4. Lectura de Correspondencia Recibida.

Explica el Sr. Presidente, aquí tengo un Informe y otro que ya tiene el Señor Auditor listo pero no me dio el número entonces queda así Informes de Auditoria Interna.

Se somete a votación la moción presentada esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--) ASUNTO: MOCIÓN DEL SR. REG. LUIS GERARDO LÓPEZ GODINEZ ACOGEN LA MOCIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO.

CONSIDERANDO:

- 1) Que las calles de todos los Distritos de nuestro Cantón se encuentran en pésimas condiciones.

- 2) Que este Concejo Municipal aprobó el Plan Quinquenal a la Junta Vial Cantonal.
- 3) Que este Concejo Municipal aprobó la compra de maquinaria a la Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad.
- 4) Que es evidente el atraso en la ejecución de las obras programadas a realizar en los diferentes distritos de nuestro Cantón.
- 5) Que se le incumple a las diferentes Comunidades las fechas de inicio o término de las obras solicitadas ante la Junta vial Cantonal, como sucede con el puente de Manzanillo.

POR TANTO MOCIONO:

- 1) Solicito que se convoque a Sesión Extraordinaria el día 13 de enero de 2012 a las 5:00 p.m. hasta las 8:30 p.m., con la siguiente agenda:
 - ✓ Análisis de la Ejecución de los Proyectos en la Unidad Técnica de Gestión Vial.
 - ✓ Análisis y discusión de las compras que tiene que realizar la Unidad Técnica de Gestión Vial en materiales para poder ejecutar las obras programadas.
 - ✓ Análisis del porque no sea cumplido el acuerdo municipal de compra de maquinaria para los trabajos de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
 - ✓ Convocar a todos los Funcionarios Municipales del Departamento de Proveduría Municipal, a la Jefa del Departamento de Presupuesto Municipal, a todos los Funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Directora de Hacienda Municipal, a la Encargada del Departamento de Servicios Jurídicos, al Sr. Auditor Interno, a todos los Miembros de la Junta Vial Cantonal, para que se hagan presentes en la Sesión Extraordinaria del día 13 de enero de 2012, para que traigan las respuestas de lo que se les va a preguntar. Lo anterior de conformidad con el Artículo 40 del Código Municipal.

CUESTIONAMIENTO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL:

1. ¿Cuanto dinero gasto esta Municipalidad en el año 2011 en el alquiler de maquinaria privada para ejecutar los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial?
2. ¿Cuales fueron los trabajos a realizar y en cuales Comunidades fueron favorecidos con este trabajo?
3. ¿Que gestiones ha realizado este Departamento para la compra de la maquinaria municipal que era: cinco vagonetas, un back hoe, una aplanadora, una niveladora?

CUESTIONAMIENTO AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL:

1. Cuanto dinero se presupuesto para la ejecución de los proyectos a realizar en la Unidad Técnica de Gestión Vial en el año 2011 ¿Cuánto se gastó? y ¿Cuánto no se gastó?

2. ¿Cuanto dinero gastó esta Unidad en el alquiler de maquinaria en el año 2011?
3. ¿Cuanto dinero hay presupuestado para la compra de la maquinaria municipal?

A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL:

1. ¿Cuántos proyectos no se pudieron realizar en el año 2011? y cuales Comunidades fueron las afectadas?
2. ¿Que proyectos se realizaron en el año 2011 y en cuales Comunidades?
3. ¿En que fecha solicitaron a Proveeduría Municipal la compra de la maquinaria municipal?
4. ¿Cuál es la programación de los trabajos a realizar en el presente año y en cuales Comunidades?
5. ¿Que pasó con el camión de distribución asfáltica que tenía esta Municipalidad?
6. ¿Qué se ha realizado del Plan Quinquenal y que no se ha hecho?
7. Solicito que se apliquen los Artículos 44 y 45 del Código Municipal.

DELIBERACIONES DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) SINDICOS (AS) MUNICIPALES

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita saluda a los presentes y al Sr. Diputado Rodolfo Sotomayor que se encuentra en la antesala, creo importante esta convocatoria, pero si quisiera porque no pude leer antes la moción si usted me permite no solo se convoque a la Señora Proveedora creo que el Departamento en sí todos vengan y el de la Unidad Técnica Vial, porque se escuchan cosas que puedan afectar el funcionamiento de la Unidad Técnica y que al venir solo los Jefes no se le va poder hacer otras consultas a personeros que están un poquito más abajo que exclusivamente en la Unidad Técnica podríamos hablar de otros Ingenieros que me parece que no están asumiendo el papel que les corresponde.

De igual manera me gustaría que el Departamento de Proveeduría ya que en determinado momento la misma Señora Martha Román manifestó que tiene su personal por qué no se le pasa a tiempo contratos y cosas que aquí se pasan inmediatamente a un Departamento porque no se le pasa al Departamento Legal, y porque no incluso llamar también a la Jefa del Departamento Legal a la Sra. Evelyn Alvarado Corrales, porque hay muchas cosas, tal vez nosotros venimos y ...(no se entiende) a los Ingenieros Oscar Brenes a Mauricio Gutiérrez y hay otros cosas que desconocemos y aquí es donde tenemos el famoso cuello de botella, me gustaría que también se pudiera incluir con todo respeto, todos o por lo menos los demás perfiles de la Unidad Técnica y de la Proveeduría.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo da los saludos y dice estoy 100% con esta moción, recordar a la reunión que el compañero Luis Gerardo López nos invitó, vinimos pocos cada uno sabrá porque no vino es cuestión personal no es criticable, lo que si y espero que ustedes lo apoyen, porque nosotros le dimos el apoyo para que tome las acciones necesarias y se den cuenta en esa Junta que el Señor Luis Gerardo López es el Representante de los Regidores (as) de los que votamos los presupuestos, de los que dicen si o no y a los que el pueblo viene aquí a reclamarnos por la falta de atención a las comunidades.

En lo personal estoy de acuerdo y necesitamos ustedes lo apoyen de que necesitamos más agresividad - no la violencia – para darnos a entender que hay un representante para que reaccione y comience a verse las acciones de la Administración en toda la comunidad, ya se lo dijimos usted tiene el apoyo, ya hay que tomar otras acciones y estoy de acuerdo con lo que dice Don Randall Chavarria, pero también hay que socar clavija con respecto a las acciones de los Jefes de Departamentos y del mismo Sr. Alcalde, ya le hemos dado las muestras de que este Concejo lo ha apoyado, espero que este Concejo en pleno esté aquí el viernes para que ya las cosas comiencen a cambiar definitivamente. Gracias.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira saluda a los presentes y dice yo agregaría invitar también al Auditor sería saludable para que nos apoye y que venga bien preparado para ver que cosas desde el punto de vista interno tenemos que mejorar.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal da los saludos y dice nunca es tarde compañero, porque este seguimiento debió haberse dado desde mucho antes y lo que está usted haciendo es bueno, si usted ve ahorita el ajustado que están presentando de la Unidad Técnica de Gestión Vial nos dicen mantenimiento de la red vial y casi siempre es un plato de babas y aquí no podemos seguir siendo condescendientes con la Administración y de aquí al 31 de diciembre tiene que pasar algo, tenemos que exigirles y aquí debe haber un cambio, pienso importante también que llamemos a la Sra. Marny Chan, hagamos un solo combo porque unidos con la Administración vamos sacar a la Municipalidad adelante.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez saluda a los presentes y comenta nos reunimos ese día y creo que debemos seguir reuniéndonos nosotros los Regidores (as) sin ver distingos políticos, porque creo que este y otros Concejos han venido perdiendo autoridad, en esa reunión comentamos que si se hicieran todos los proyectos y se diera seguimiento con una buena planificación habría una proyección a final de año de cuantos proyectos se terminaron.

Cuando nosotros comenzamos aquí se nombró una Comisión de Obras Luis Guillermo Ugalde, Don Álvaro Fernández y mi persona fuimos a ver el puente sobre la Quebrada Espabedal y nos dijeron cuanto cemento habían gastado y hasta la fecha no está terminado era de los primeros y luego pasaba a los de la Península y se terminaron de hacer primero que este, por eso todos unidos debemos decirle al Ing. Oscar Brenes que una vez por todas se ejecuten los proyectos y que este Concejo se de a respetar. Gracias.

La Sra. Sindica Evangelina Aguilar Montero saluda a los presentes y dice con esto del puente de Manzanillo es desde el 2008, que se llame al Sr. Auditor y se le haga la pregunta a dónde ha estado y qué ha pasado, después, en la Unidad Técnica no se está delegando funciones al Ing. Juan José Granja y a otros empleados, se dice que no hay inspectores pero ahí están esperando, pedí una agenda de proyectos para cada Síndico y me dijeron que no porque era exigirle demasiado al Ingeniero, se dijo de la compra de la maquinaria que desde noviembre se iba a gestionar y se quedó en el documento, este jugueteo como que es feo estar representando como Directora en una Junta y que se vea esto sin ninguna importancia, solo a la hora de apoyar un proyecto de la cantidad de dinero para un proyecto y no sabemos si el tiempo o los funcionarios que van a ejecutar ni los que van a llevar a cabo la supervisión y para ver si se está haciendo las cosas correctamente y también los salarios que da el Ministerio de Trabajo para que se hagan

las obras en las comunidades, ver si se está llevando correctamente porque también ahí hay como un vacío. Son preguntas que se les puede hacer a los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira solicita a la Presidencia revisión de los convocados a esa Sesión.

El Sr. Presidente indica todos los miembros de la Junta Vial Cantonal y Funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, todos los Funcionarios del Departamento de Proveeduría y aparte de eso a la Licda. Evelyn Alvarado Corrales del Departamento Legal, espero abrir el espacio de preguntas concretas y que no sean comentarios y al final se evacuan todos.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice lo digo porque entonces los Sres. Síndicos (as) se podrían reunir con la Sra. Sindica Evangelina Aguilar y si tienen algunas dudas ellas las puede plantear ese mismo día, porque si le da la palabra a cada uno no terminamos.

Tenemos que organizarnos, tenemos que dar el ejemplo de una vez es una sesión de trabajo, el asunto no es venir a discutir porque se trata de resolver y que haya un producto final, son muy caras las sesiones para perder ese fin y que sean muy concretas porque eso implica que debemos planificar bien la sesión.

El Sr. Presidente indica el miércoles se podrían reunir con Doña Evangelina Aguilar y plantear las preguntas que consideren pertinentes.

El Sr. Reg. Luis Gerardo López Godinez saluda a los presentes y dice la intención de convocar es que en este 2012 podamos hacer algo como Concejo Municipal y se vea reflejado en las comunidades, no se trata venir hacer una cacería de brujas con todo respeto pero para eso tenemos representantes en la Junta Vial y el miércoles reunirse con Doña Evangelina Aguilar para coordinar, yo presento esta moción porque se dice que no se avanza en la ejecución de los proyectos porque el Ingeniero manifiesta que él pasa a Proveeduría la contratación de alquiler de maquinaria y que muchas veces se quedan pegados igual en Hacienda y Presupuesto, entonces la intención es que venga y si hay que traerlos a todos y el que no venga sentemos precedentes.

Esta Sesión es muy importante, aquí se ha sentado a todo el mundo y se les ha preguntado que necesitan, necesitamos hacer una proyección de trabajo sobre los proyectos para lograr hacer esto necesitamos con todo respeto, agarremos esta sesión con toda la seriedad y el que tenga que hablar algo se lo diga al representante porque si hablamos los 40 que estamos aquí, ellos se aprovechan porque entramos en una competencia y ellos se van y seguimos igual, queremos resultados porque aquí se están gastando millones en contratación privada para favorecer algunos poquitos, las preguntas van planteadas a Proveeduría, a la Unidad Técnica de Gestión Vial, a Presupuesto y si todo va correctamente todo debe coincidir, sino vamos a ver quien está incumpliendo y si tenemos que denunciar por incumplimiento de deberes espero lo hagamos, porque aquí se toman los acuerdos y la Alcaldía y los empleados municipales no los toman, lastima que el Sr. Alcalde no está porque por ahí anda un nombramiento de una funcionaria que está incorrectamente y habría que leerlo y analizarlo, se rumora que se pretende meter en la Unidad Técnica una o dos personas y hay que ver si tienen el perfil.

Indica el Sr. Presidente se incluye a la Directora de Hacienda y al Departamento de Presupuesto y al Sr. Auditor Municipal.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice si les parece podríamos invitar para que venga no a la audiencia sino a escuchar a los de la Defensoría de los Habitantes porque son fondos públicos y que este Concejo Municipal está muy interesado en corregir las cosas.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice aprovechar para felicitar al compañero Luis Gerardo López porque la propuesta es importante y nunca es tarde, pero hay un Órgano llamado COLOSEVI supuestamente existe pero desde que nosotros llegamos aquí y los cuatro años atrás nunca nadie los ha visto, yo creo que sería importante traer una persona del COLOSEVI.

El Sr. Presidente le indica ya el Sr. Reg. Jorge Loría le solicitó por escrito al Sr. Alcalde todas las copias de actas del 2011.

Continúa el Reg. Juan Trigueros, me decía un compañero que desde que se renovó solo dos veces se han reunido y como la costumbre es no dar plazos y la administración nunca contesta nada, creo que sería importante que aquí aparezca aparte del Alcalde un miembro más para conocerlo y decirle al Señor Ing. Oscar Brenes para cuando venga, de qué ha cumplido del Plan Quinquenal, porque no se si era para desarrollarse entre 5 años y creo que no se ha desarrollado nada.

Vista la moción en todas sus partes y aplicado el Artículo 44 del Código Municipal Dispensa de Trámite de Comisión esta es **APROBADA UNANIME**. Se somete a votación la moción presentada esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

C--) ASUNTO: MOCIÓN DEL SR. REG. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA ACOGEN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES JOSÉ MIGUEL ARAYA CORNEJO, ROSIBEL CORDERO PIEDRA, OSCAR CASCANTE CASCANTE Y LUIS GERARDO LÓPEZ GODÍNEZ.

CONSIDERANDO:

- 1) Que Puntarenas es el atractivo turístico nacional de más importancia.
- 2) Que los fines de semana la infraestructura vial colapsa.
- 3) Que en una tragedia y en los eventos masivos se podría poner en peligro muchas vidas.
- 4) Que es evidente la necesidad de ampliar las vías de salida de la Ciudad.

POR LO TANTO MOCIONO:

- 1) Se le solicite al Ministerio de Obras Públicas y Transportes los criterios técnicos para la ampliación de la infraestructura vial desde el túnel del Roble de Puntarenas hasta Puntarenas Centro.
- 2) Se inicie todo lo necesario para el levantamiento de la línea del ferrocarril para la ampliación de la infraestructura vial.

- 3) Se le solicite al Gobierno Central a corto plazo la habilitación de más carriles en el paso de la angostura.

El Sr. Presidente indica como primer punto entonces sería solicitar los estudios técnicos al MOPT en un plazo determinado.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira indica hay una moción del Concejo anterior de la Sra. Reg. Ofelia Bejarano de la Fracción del PAC hizo una propuesta y ella quería habilitar la Estación del Tren, ahí está la moción es cuestión de rescatarla y darle seguimiento como muchas de las que quedan en el olvido.

Vista la moción en todas sus partes y aplicado el Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de comisión esta es **APROBADA UNÁNIME.** Se somete a votación la moción esta es **APROBADA UNÁNIME.** Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **APROBADA UNÁNIME.**

D--) ASUNTO: MOCIÓN DEL SR. REG. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA ACOGEN LOS SRES. (A) REGIDORES (A) MUNICIPALES JOSÉ MIGUEL ARAYA CORNEJO, ROSIBEL CORDERO PIEDRA, OSCAR CASCANTE CASCANTE Y LUIS GERARDO LÓPEZ GODÍNEZ.

CONSIDERANDO:

- 1) Que por renuncia presentada a este Concejo Municipal la cuál fue aceptada, en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación falta un miembro.
- 2) Que es indispensable completar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para su buen funcionamiento.
- 3) Que el miembro faltante es representante de los Grupos Deportistas.

POR LO TANTO MOCIONO PARA QUE:

- 1) Se reciban al 30 de enero de 2012 hasta las 4:00 p.m., currículos para el nombramiento de un miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas que representará a los Grupos Deportivos.
- 2) Se incluya en la agenda de la Sesión Ordinaria del día 6 de febrero de 2012, analizar dichos currículos y nombrar al Representante de los Grupos Deportivos ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- 3) Se apliquen los Artículos 44 y 45 del Código Municipal.

Vista la moción en todas sus partes y aplicado el Artículo 44 del Código Municipal Dispensa de Trámite de Comisión esta es **APROBADA UNÁNIME.** Se somete a votación la moción presentada esta es **APROBADA UNÁNIME.** Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

E--) ASUNTO: MOCIÓN DEL SR. REG. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA ACOGEN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES JOSÉ MIGUEL ARAYA CORNEJO, ROSIBEL CORDERO PIEDRA, OSCAR CASCANTE CASCANTE Y LUIS GERARDO LÓPEZ GODÍNEZ

CONSIDERANDO:

- 5) Que el Concejo Municipal es un Órgano deliberativo.
- 6) Que los carteles de licitación de concesiones de inmuebles de la Municipalidad para ceder o administrar el Concejo no delibera nada más que sobre la adjudicación.
- 7) Que es importante que el Concejo Municipal delibere sobre los temas que deban incluirse en las licitaciones de concesiones para administrar o ceder instalaciones o terrenos propiedad de la Municipalidad de Puntarenas.

POR LO TANTO MOCIONO:

- 1) Que los carteles de licitación de concesiones para administrar o ceder instalaciones municipales sean de conocimiento por el Concejo Municipal antes de ser publicados en el Diario Oficial.

El Sr. Presidente indica yo creo que nosotros como Concejo podemos dictar pautas en los carteles revisar los puntos lo que no podemos es ser parte como en la apertura, manejo y todo eso.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal dice en otras Instituciones se práctica que Proveeduría alista el Cartel y se somete a votación y el Concejo aprueba y lo devuelve a Proveeduría para que proceda, porque que hace con venir aquí simple y sencillamente para conocimiento, tendría que venir aquí a aprobación.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice yo le agregaría más que sea para todo tipo de Licitaciones.

El Sr. presidente agrega entonces podría ser para que se discuta y se apruebe, diría así:
"Que los carteles de licitación de concesiones para administrar o ceder instalaciones municipales sean de conocimiento y aprobación por el Concejo Municipal antes de ser publicados en el Diario Oficial".

Agrega el Sr. Reg. Álvaro Fernández, en otras Instituciones se agregan fondos de cien millones para arriba tiene que venir al Concejo.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez dice los que estamos en la Comisión del Vertedero de Zagala, nosotros aquí dijimos que se aprobara una pala excavadora y un tractor, se hace un estudio de mercado para ver porque no, yo esperé que llevaran otro estudio pero no llega y me quedé con la duda, entonces yo pregunto cuántos oferentes se dieron o estarían incumpliendo con lo que dice la Ley de Contratación Administrativa por eso es que yo digo de la importancia de conocer nosotros el expediente si estamos de acuerdo o no y analizar con ellos sobre tales y tales puntos, por eso estoy de acuerdo con la moción del compañero pero lo que le falta ahí es lo de maquinaria.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice en el 2010 se alquilaron 270 millones de colones en maquinaria habría que ver esos carteles cuando soliciten ese alquiler porque es muy elevado y ahí hay muchas maneras de darse a uno u otro.

El Sr. Presidente indica el por tanto de la moción se debe leer así:

"...Que los carteles de licitación de concesiones para administrar o ceder instalaciones municipales ó compra de maquinaria sean de conocimiento y aprobación del Concejo Municipal antes de ser publicados en el Diario Oficial".

Vista la moción en todas sus partes y aplicado el Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de comisión esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **APROBADA UNÁNIME**.

F--) ASUNTO: MOCIÓN DE LA SRA. SINDICA DEL DISTRITO DE PITAHAYA ARGENTINA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ ACOGEN LA MOCIÓN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES RANDALL CHAVARRIA MATARRITA, JOSÉ MIGUEL ARAYA CORNEJO, ROSIBEL CORDERO PIEDRA, LUIS GERARDO LÓPEZ GODÍNEZ, JUAN TRIGUEROS GARCIA, JULIETA CAMPOS SEQUEIRA, FRANCISCO GUEVARA HUETE Y ÁLVARO FERNÁNDEZ MADRIGAL.

Considerando que hay personas, de Distritos y del Centro de Puntarenas que vienen al Mercado Municipal, a limpiar y descargar camarones, urgen que haya espacio para bañarse y así regresar a sus Distritos.

MOCIONO:

Para que el Sr. Alcalde Municipal gestione con coordinación de Patrimonio Nacional y la Comisión Especial nombrada para el análisis de la problemática del Mercado Municipal la construcción de una ducha de hombres y otra de mujeres en el Mercado Municipal, porque los usuarios de buses se quejan del olor de estos trabajadores, que se incluya en el Presupuesto Extraordinario 01-2012.

La Sra. Sindica Argentina Domínguez González explica, estuve en el mercado y algunos vecinos de la parte de Aranjuez y de otros lugares vienen al mercado a limpiar y descargar camarón para ganarse dos o mil o tres mil colones y los usuarios se quejan del mal olor, entonces creo que es importante que la Municipalidad tenga baños al lado este me dicen que hay espacio, yo les pido que me ayuden con esta moción.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez dice como miembro de la Comisión ya hemos analizado eso con la gente de Patrimonio Nacional y se debe tener el visto bueno de ellos, ya en este Concejo se aprobó no sé si fueron 200 millones para la remodelación y también para los baños nuevos para ese mercado, ya eso se aprobó y más bien se le está dando largas y es un proyecto que va en beneficio de todos los Puntarenenses.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita dice yo puedo entender la moción y yo la apruebo, pero esto también es una empresa y si vamos hacer baños alguien va a tener concesionado, eso crea un costo y realmente ya el Municipio está muy por dentro con ese inmueble, lo ideal es que se haga y se brinde un servicio como el que probablemente se vaya aplicar en los baños instalados a la orilla de la playa.

Igual dice el Reg. Álvaro Fernández Madrigal, como dice el compañero, los servicios sanitarios que están en el mercado cobra por ese servicio y los baños si se hacen que el usuario pague para que haya un cuidado y estén en óptimas condiciones.

El Sr. Presidente Municipal indica nada más agregarle que es en coordinación con Patrimonio Nacional y la Comisión Especial.

Vista la moción en todas sus partes y aplicado el Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de comisión esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **APROBADA UNÁNIME**.

ARTICULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--) ASUNTO: SOLICITUD PERMISO USO DE SUELO PARQUE VICTORIA SUSCRITA POR UNITED MOTOR COSTA RICA S.A.

Por motivo de atraso en algunas giras en el mes de diciembre se nos hizo imposible la visita a Puntarenas para realizar dicha exhibición.

Por lo que nos encontramos nuevamente en giras de verano y nos gustaría gozar de la oportunidad de visitar tan bella provincia para los días 14 y 15 de enero de 2012.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el permiso de uso de suelo del Parque Victoria a la Empresa United Motor Costa Rica S.A. para los días 14 y 15 de enero de 2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

B--) ASUNTO: OFICIO N° 2012-0017 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES - ING. FERNANDO HIDALGO CARDENAS – DIRECTOR REGIONAL. Dice:

Me permito recordarles en base a la Ley N° 8114-DECRETO N° 34-624-MOPT-Artículo N° 12, inciso F.

“Presentar en el mes de enero ante el Concejo Municipal un informe anual de rendición de cuentas. Con el mismo propósito, publicará durante ese mismo mes, en un medio de comunicación colectiva, local o nacional, un resumen o el texto íntegro del informe anual de labores, así como la convocatoria para asamblea pública y abierta, que deberá realizarse a más tardar un mes después de esta publicación, en la JVC presentará el informe de rendición de cuentas”.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE:** Tomar nota de dicho oficio.

C--) ASUNTO: OFICIO F-650-12-2011 SUSCRITO POR EL SR. JUAN ANTONIO VARGAS G. - DIRECTOR EJECUTIVO FEMETRON

Como es de su conocimiento nuestra Federación ha presentado a la discusión varias iniciativas de reforma legislativa, entre las que figuran propuestas de modificación a la Ley de Planificación Urbana que pretenda agilizar la tramitación de los instrumentos de ordenamiento territorial, a la Ley de Emergencias que pretende descentralizar territorialmente su funcionamiento y a la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que busca equilibrar aspectos de carácter socio-ambiental, productivos y urbanístico vinculados con tal tributo.

Con la idea de presentar el apoyo de su estimable persona a dichas iniciativas y suscribir los proyectos de Ley, se ha organizado una actividad municipal a nivel nacional, para el próximo 19 de enero de 2012, a partir de las 9:00 a.m. en el Auditorio de la Municipalidad de San José, en la cual esperamos contar con su valiosa presencia.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Nombrar en Comisión al Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo para que asista a dicha actividad el día 19 de enero de 2012. Votado el acuerdo este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal ese es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.** Un voto ausente del Sr. Reg. Luis Gdo. López Godínez.

D--) ASUNTO: ORDEN SANITARIA N° 004-REG-2012 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE SALUD REGION PACIFICO CENTRAL

Se conoce Orden Sanitaria N° 004-Reg-2012 suscrito por el Ministerio de Salud Región Pacífico Central, donde comunican sobre inspección sanitaria el día 2 de enero 2012 relacionado con la disposición y quema de toda clase de residuos sólidos frente a la esquina sureste del Parque Marino.

En conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE AL ALCALDE MUNICIPAL** para que resuelva e informe sin falta al Concejo Municipal el próximo lunes 16 de enero 2012.

E--) ASUNTO: ORDEN SANITARIA N° 006-REG-2012 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE SALUD

Se conoce Orden Sanitaria N° 006-Reg-2012 suscrito por el Ministerio de Salud Región Pacífico Central, donde comunican sobre inspección sanitaria el día 2 de enero 2012 relacionado con presencia de bolsas plásticas con residuos sólidos vía pública (calle) frente al parqueo del Hotel Tioga – Barrio El Carmen.

En conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE AL ALCALDE MUNICIPAL** para que resuelva e informe sin falta al Concejo Municipal el próximo lunes 16 de enero de 2012.

F--) ASUNTO: ORDEN SANITARIA N° 013-REG-2012 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE SALUD

Se conoce Orden Sanitaria N° 013-Reg-2012 suscrito por el Ministerio de Salud Región Pacífico Central, donde comunican sobre inspección ocular N° 001-2012 (se adjunta copia) que existe problema de índole sanitario costado Norte del Mercado Municipal de Puntarenas.

En conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE AL ALCALDE MUNICIPAL** para que resuelva e informe sin falta al Concejo Municipal el próximo lunes 16 de enero de 2012.

G--) ASUNTO: OFICIO ACAM-PTS-01-2012 SUSCRITO POR LA ASOCIACIÓN DE COMPOSITORES Y AUTORES MUSICALES DE COSTA RICA

Se conoce oficio ACAM-PTS-01-01-2012 suscrito por la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica donde solicitan la intervención inmediata del Concejo Municipal a efectos que el Club Rotario cumpla con los reglamentos y requisitos establecidos por la Municipalidad de Puntarenas en lo que es la realización de eventos masivos.

Por lo que en conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE AL ALCALDE MUNICIPAL**.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice evidentemente por lo que se habló ya quedó claro pero también tenemos que hacer una reflexión a que los artistas y músicos llega el tiempo en que son olvidados y de hecho hay muchísimos adultos mayores y que ni siquiera tienen una pensión, es una Asociación que al dar ese apoyo a ese grupo de personas con ello también estamos poniendo nuestro granito de arena para que estos artistas cuenten con esta ayuda.

H--) ASUNTO: ESCRITO SUSCRITO POR VECINOS DE PUEBLO NUEVO DE PUNTARENAS

Se conoce escrito suscrito por Vecinos de Pueblo Nuevo de Puntarenas donde comunican que desde el mes de noviembre de 2011, se ha estado acumulando todo tipo de desechos sólidos (basura) en la sección de playa ubicada aproximadamente a 200 metros al Este de la entrada del Parque Marino del Pacífico, todo este material ha sido transportado por vehículos de la Municipalidad de Puntarenas por funcionarios de dicha sección.

Por lo que en conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE AL ALCALDE MUNICIPAL** para que presente un informe sin falta al Concejo Municipal el próximo lunes 16 de enero 2012.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas manifiesta más de algún Regidor conoce muy bien de la gran problemática de la basura que se deposita al costado oeste y también los del Parque Marino depositan basura, lo digo porque este Concejo nombró un representante en esa Fundación y es conocedor de ese problema, además ahí se ha mantenido durante años una fuente de agua depositada por el Parque Marino y le da la vuelta a toda la manzana y no ha habido forma que esta Municipalidad ni la Fundación del Parque Marino solucionen el problema que están viviendo esos vecinos.

Con todo respeto a Don Jorge Loría Núñez que es el representante en esa Fundación, por favor revisen eso porque con toda razón los vecinos manifiestan el malestar, cantidades de basura se depositan ahí, llegan los empleados municipales a depositar hasta perros han depositado ahí, a mí me parece compañeros que se debe terminar con eso y tengo que decirlo y no es que por ahí viva un familiar sino es que le está afectando a una gran cantidad de vecinos y no hay solución.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez dice una cosa es que yo sea representante de este Concejo ante la Fundación del Parque Marino y otra es que tenga que vigilar los basureros, esa parte es administrativa y se lo he hecho saber al Sr. Jorge Alemán que eso se ve feo y no es una zona para depositar basura, la embestidura de un Regidor ante una Fundación es otra, el Parque Marino está en números rojos y esta Municipalidad le incumplió con un dinero cuando se improbo el presupuesto son como 50 millones de colones, tenían un proyecto a desarrollar y no se pudo tan es así que salió un proyecto grande con el Gobierno Español pero también se vino abajo eso.

Con mucho gusto este servidor le va hacer la solicitud a la Fundación y que la parte administrativa le dé solución a eso.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice yo lo que veo es que a la Municipalidad nos acusan por todo, si una persona se ve afectada yo creo que lo que hay que hacer es ir al Ministerio de Salud para que esta gente cumpla, si a nosotros nos acusan porque no podemos nosotros también acusar.

I--)ASUNTO: ESCRITO SUSCRITO POR EL JOVEN LEYNAR GOMEZ PRENDAS

Se conoce escrito suscrito por el joven Leynar Gómez Prendas donde solicita se le ayude económicamente con la suma de \$352.749,49 para tiquetes aéreos, transporte interno y alimentación (San José – Guatemala – San José) para viajar del 20 al 30 de enero de 2012 a la Ciudad de Quetzaltenango – Guatemala durante los días del 20 al 30 de enero de 2012 en representación de la Provincia en el 2º Encuentro Latinoamericano de Teatro Oprimido.

Por lo que en conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE AL ALCALDE MUNICIPAL** para que analice si se le puede ayudar e informe sin falta al Concejo Municipal el próximo lunes 16 de enero 2012.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita recuerda sobre una nota que envió el grupo que organiza el Festival Internacional Reina de los Mares se le pasó a la Administración Municipal para que se buscara los recursos, conversando con la Licda. Marny Chan y revisando el presupuesto buscando ver si hay posibilidad para ayudarles, observamos que en el presupuesto solo hay millón quinientos mil colones y si ayudamos a esta gente nos quedamos sin fondos y son realmente actividades de protocolo y otras más y muy generalmente solo la Administración le saca provecho.

Me parece que nosotros como Concejo Municipal debemos ir buscando nuestros propios recursos de actividades y que nosotros también podamos apoyar este tipo de actividades, yo los insto a que empecemos a buscar recursos y empecemos a salir y demos muestra de lo que estamos haciendo.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice son talentos locales y a este muchacho lo conozco y ha ganado muchos concursos de teatro y obviamente necesita apoyo en ese sentido.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS – CUARENTA Y CINCO MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. LUIS GUILLERMO UGALDE MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Mmh/lzs.*